



ACUERDO POR EL QUE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESTABLECE LAS BASES PARA LA COMPARECENCIA DE DIVERSOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN RELACIÓN AL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2016-2022.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

La Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón, el Diputado Raymundo King de la Rosa, el Diputado José De la Peña Ruiz de Chávez, el Diputado José Esquivel Vargas, la Diputada Silvia de los Ángeles Vázquez Pech, el Diputado Ramón Javier Padilla Balam, el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio, el Diputado Juan Carlos Pereyra Escudero y el Diputado Juan Ortiz Vallejo, todos vocales de la Comisión de Concertación y Prácticas Parlamentarias de esta H. XV Legislatura del Estado, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, tenemos a bien someter ante este cuerpo colegiado, el siguiente documento legislativo de obvia y urgente resolución, por el que se establecen las bases para la comparecencia de diversos titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, en relación al Primer Informe de Gobierno del Estado de Quintana Roo 2016-2022, con base en los siguientes apartados.

CONSIDERACIONES

El día 9 de septiembre de 2017, esta H. XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, recibió el Primer Informe de Gobierno del Estado de Quintana Roo 2016-2022, documento que contiene el informe anual del estado que guarda la administración pública de la entidad, y que fuera entregado por el C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, establece como una obligación del Gobernador, rendir a la Legislatura este informe.





Corresponde ahora a la Legislatura, ejercer su atribución de analizar y evaluar el informe rendido por el Ejecutivo Estatal, por lo que en uso de la facultad que confiere a la Legislatura el artículo 75 fracción XVI de la constitución local y el artículo 16 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitamos se acuerde la comparecencia de servidores públicos de la administración pública estatal, para que informen de manera más detallada y desglosada, sobre el estado que guardan los asuntos propios de sus dependencias en razón del Primer Informe de gobierno 2016-2022 que se nos ha presentado.

Aunado a lo ya establecido, es importante resaltar que el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, en su parte conducente, señala la siguiente obligación:

“ARTÍCULO 28. Los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, ampliarán y precisarán en sus respectivos ramos el informe que anualmente rinda el Titular del Poder Ejecutivo ante la Legislatura del Estado, bajo el procedimiento que determine este órgano colegiado...”

En tal sentido y considerando la importancia que tiene para la ciudadanía, a la cual representamos, el análisis detallado de la aplicación de los recursos públicos que el Titular de la Administración Pública del Estado ha realizado a través de sus dependencias y organismos, estimamos pertinente sentar las bases necesarias a efecto de que dichas comparecencias se lleven a cabo ante las comisiones ordinarias que correspondan, y en la fecha y hora señale este documento legislativo. En tal virtud, consideramos necesaria la comparecencia del Secretario de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, del Secretario de Ecología y Medio Ambiente, del Secretario de Desarrollo Social, y de la Secretaria de Turismo, a efecto de que



amplíen y precisen en sus respectivos ramos, la información contenida dentro del citado Informe de Gobierno.

Por lo antes expuesto, los Diputados que suscribimos el presente documento legislativo, tenemos a bien someter ante este H. Pleno Legislativo, los siguientes puntos de

ACUERDO

ÚNICO. La H. XV Legislatura del Estado, aprueba la comparecencia de los titulares de la Administración Pública Estatal, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Solicítese, por conducto del representante del Poder Legislativo, la comparecencia del Secretario de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, del Secretario de Ecología y Medio Ambiente, del Secretario de Desarrollo Social, y de la Secretaria de Turismo, para que expliquen, amplíen o precisen, el contenido del Primer Informe de Gobierno del Estado de Quintana Roo 2016-2022.
2. Las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, se llevarán a cabo ante las comisiones ordinarias de esta H. XV Legislatura, que sean competentes.
3. Las comparecencias se llevarán a cabo en la sala de comisiones "Constituyentes de 1974" de la sede del Poder Legislativo, en sesión pública.



4. Se faculta al Presidente de la Mesa Directiva a modificar las fechas y horas en las que se llevarán a cabo las comparecencias, cuando existan causas de fuerza mayor que requieran dichos cambios.

5. Las comparecencias se llevarán a cabo bajo el siguiente programa:

— COMPARECIENTE —	— COMISIÓN ORDINARIA —	— FECHA —	HORA
Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable	Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos	5 de octubre	10:00
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente	Medio Ambiente y Cambio Climático	5 de octubre	12:00
Secretaría de Desarrollo Social	Desarrollo Humano y Poblacional	9 de octubre	10:00
Secretaría de Turismo	Turismo y Asuntos Internacionales	9 de octubre	12:00

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



**DIP. MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. RAYMUNDO KING DE LA ROSA
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. JOSÉ DE LA PEÑA RUIZ DE CHÁVEZ
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**DIP. JOSÉ ESQUIVEL VARGAS
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**DIP. SILVIA DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ PECH
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO MORENA**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO POR EL QUE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESTABLECE LAS BASES PARA LA COMPARECENCIA DE DIVERSOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN RELACIÓN AL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2016-2022.



DIP. RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

DIP. CARLOS MARIO VILLANUEVA TENORIO
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

DIP. JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO
DIPUTADO INDEPENDIENTE

DIP. JUAN ORTIZ VALLEJO
DIPUTADO INDEPENDIENTE



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO POR EL QUE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESTABLECE LAS BASES PARA LA COMPARECENCIA DE DIVERSOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN RELACIÓN AL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2016-2022.